

# *Protocolo de la CEU para la reapertura de las celebraciones litúrgicas con participación de fieles*



## **Protocolo de la CEU (Conferencia Episcopal del Uruguay) Para la reapertura de las celebraciones litúrgicas con participación de fieles.**

Avalado por el Ministerio de Salud Pública que incluye las disposiciones del protocolo firmado en Presidencia de la República el jueves 11 de junio de 2020.

Queridos Hermanos:

Una vez más nos dirigimos a ustedes en este tiempo de pandemia, con todas sus consecuencias familiares, económicas, sociales y eclesiales. Agradecemos al Señor y a nuestro pueblo la enorme solidaridad que se ha suscitado en este tiempo.

La Eucaristía es la fuente y culmen de la vida de la Iglesia. La Iglesia hace la Eucaristía y la Eucaristía hace a la Iglesia. Este tiempo que hemos vivido a causa de la pandemia sin la participación de fieles en las celebraciones eucarísticas y con la suspensión de toda otra actividad que supone la asistencia de fieles (celebraciones sacramentales, catequesis, encuentros de grupos, fiestas patronales) ha sido un dolor y un desafío. De un modo especial ha sido muy difícil vivir la Semana Santa y particularmente la Pascua con estas restricciones.

La respuesta masiva de los fieles a participar de las celebraciones por los diversos medios de comunicación ha sido muy satisfactoria y llena de consuelo este momento que estamos viviendo.

Creemos que, con toda la prudencia del caso y tomando las medidas necesarias para evitar en lo posible los contagios, debemos poco a poco ir retomando la vida eclesial y litúrgica de la Iglesia con participación física de los fieles.

En diálogo con el gobierno nacional y con la participación de otras comunidades religiosas, hemos acordado los criterios y el protocolo para abrir las celebraciones a la participación de los fieles. A su vez hemos agregado elementos propios de la celebración de la Misa. Esta reapertura se ha acordado que se hará en tres fases dependiendo de la evolución de la pandemia.

### **Algunos criterios generales para la celebración en parroquias o iglesias públicas:**

Continúa la exhortación a **mantener los cuidados** necesarios en este tiempo de emergencia sanitaria, (quedarse en casa, uso de barbijo o tapaboca, mantener la distancia requerida al hablar, etc).

Continúa vigente la **suspensión del precepto dominical**, especialmente para todos los fieles mayores de 65 años o con problemas de salud que aconsejen precauciones especiales.

Toda persona que tenga síntomas o sospechas de poder estar contagiada **no deberá** participar de ninguna celebración.

La participación de los fieles en las celebraciones **se hará en tres fases**.

A partir del día viernes **19 de junio, Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús**, las celebraciones eucarísticas con participación de fieles se deberán ajustar al siguiente protocolo (Fase 1), que rige hasta nuevo aviso.

#### **Protocolo Fase 1:**

### **CANTIDAD ADMITIDA DE PARTICIPANTES Y DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS**

1. En cada iglesia, **el número límite de participantes (aforo), que se deberá respetar estrictamente, estará escrito en la puerta**. Una vez completado este número, nadie más podrá ingresar a la celebración. Para todas las iglesias, **el aforo permitido será de un tercio del total de personas que caben sentadas** (p ej: si en la iglesia caben 150 personas sentadas, el número máximo de personas en cada celebración no podrá superar las 50).
2. A su vez, **los fieles** que participen de la celebración **deberán mantener la distancia sugerida** entre unos y otros (dos metros), por lo que deberá haber no más de dos o tres personas por banco, dependiendo de la longitud del mismo, (exceptuando familiares que vivan bajo el mismo techo).
3. En las iglesias en que sea necesario, **se deberá implementar el servicio de ostiariado**, es decir de portería, para contar el número de fieles, restringir la entrada una vez alcanzado el número máximo y dar indicaciones, si fuera necesario, sobre la distancia que se debe observar en los bancos.
4. Se deberá realizar un **registro de los asistentes** y sus números de celulares o teléfonos respectivos para ser localizados en caso de ser necesario.

### **NORMAS DE HIGIENE**

5. En la **sacristía se deberá usar tapabocas** e higienizar bien las manos antes de preparar los implementos para las celebraciones como hostias, vino, agua, etc.
6. Deberá haber **puertas y ventanas abiertas** para mantener ventilación durante las celebraciones y evitar el contacto con pomos y picaportes al entrar y salir.

7. Los **micrófonos** empleados para la celebración deberán tener una protección conveniente, como papel film.
8. En la entrada de las iglesias deberá haber **alcohol en gel para que los fieles, sin excepción, desinfecten sus manos al ingresar.**
9. Se exhortará a los fieles a **no tocar las imágenes de los santos** ni otros objetos de devoción que pudiera haber en las iglesias.
10. Durante la celebración, **no se emplearán libros de cantos**, así como se evitará que haya estampas u otros objetos similares en los bancos. Quienes llevan adelante la animación musical (dos o tres personas) deberán respetar estrictamente la distancia propuesta, no podrá haber un coro, se recomienda emplear grabaciones.
11. **Los fieles**, sin excepción, **permanecerán de tapaboca** mientras estén en la parroquia o capilla, aunque haya concluido la celebración. Por esta razón, en lo posible habrá **tapabocas** descartables para poner a disposición de quien no lo haya llevado.
12. Sobre el altar, **la patena o copón que se va a consagrar, así como el cáliz** deberán estar tapados con la palia, un purificador o con papel film.
13. Se insta a los fieles a saludarse sin ningún contacto físico y **continúa la supresión del saludo de la paz**. Esto rige también para el saludo del sacerdote a los fieles una vez terminada la celebración. En caso de hacerse, se evitará el contacto físico.
14. La **colecta** de la misa se hará antes de la bendición final.
15. Antes y después de cada celebración **se deberá desinfectar** convenientemente el espacio sagrado, tanto el presbiterio como la asamblea.
16. Por recomendación del MSP (Ministerio de Salud Pública): **ventilar el espacio**, limpiar con agua, jabón, seguido de desinfección con hipoclorito en pisos y superficies duras. Alcohol al 70 % en bancos, respaldos, apoya brazos, barandas y superficies que se toquen frecuentemente.
17. Las celebraciones tendrán una **duración máxima de 45 minutos**, y no se podrá realizar más de un oficio por día en el mismo local.
18. Cada diócesis deberá enviar a ([ceremoniasreligiosas@presidencia.gub.uy](mailto:ceremoniasreligiosas@presidencia.gub.uy)) los días y horarios de las celebraciones.
19. Se realizarán testeos aleatorios a cargo de ASSE.

## **DISPOSICIONES ACERCA DE LA SAGRADA COMUNIÓN**

20. La comunión se recibirá **siempre en la mano**.
21. **Durante la procesión** para recibir la comunión, **los fieles mantendrán** entre unos y otros la **distancia indicada de dos metros**.
22. **El sacerdote y otros ministros de la comunión deberán** tener alcohol en gel y **desinfectar sus manos antes y después** de dar la comunión a los fieles. Al dar la comunión deberán usar tapabocas.
23. **Las demás celebraciones litúrgicas y actos de culto deberán adecuarse también a estas normas**.

### **Para Montevideo:**

1. En las iglesias en que sea necesario el párroco o rector **podrá instrumentar la inscripción previa para participar de la santa misa**. Una vez completado el número de asistentes se deberá inscribir para una misa de otro día.
2. En algunos casos, **excepcionalmente**, el párroco o rector podrá habilitar un salón como capilla provisoria donde un sacerdote pueda celebrar **simultáneamente otra misa en el mismo horario, cumpliendo cabalmente las mismas disposiciones**.